



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3.295.1

MAT: AUTORIZA PAGO HORAS
EXTRAORDINARIAS PAULINA
PÉREZ MORALES.

LAJA, 12 de mayo 2016.

VISTOS:

1. Informe N° 105 de fecha 11.05.16 del Director del Depto. de Educación Municipal, autorizado por Sr. Alcalde.
2. Código del Trabajo.
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORIZÁSE** el pago de horas extraordinarias para la funcionaria que se señala, perteneciente a la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", según se indica en documento anexo, que serán canceladas en las remuneraciones de mayo 2016:

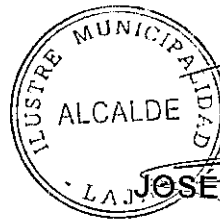
Sra. Paulina Pérez Morales 05 hrs.

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



S. Sepulveda
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



J. R. Albornoz
JOSÉ RÍNTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- DAEM (3)
- Archivo SSMM/ ✓